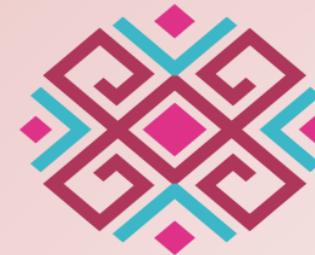




H. CONGRESO DEL ESTADO

LXIX LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIAPAS
LEGISLANDO CON HUMANISMO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia ?

Se le llama Presupuesto de Egresos a las previsiones del gasto público que habrá de realizar el H. Congreso del Estado en el periodo de un año, mediante el cual se determina en qué y cuánto se gastará.

Su importancia radica en que es el recurso económico con el que cuenta el H. Congreso del Estado, para atender las necesidades legislativas prioritarias que demande la sociedad del Estado de Chiapas.

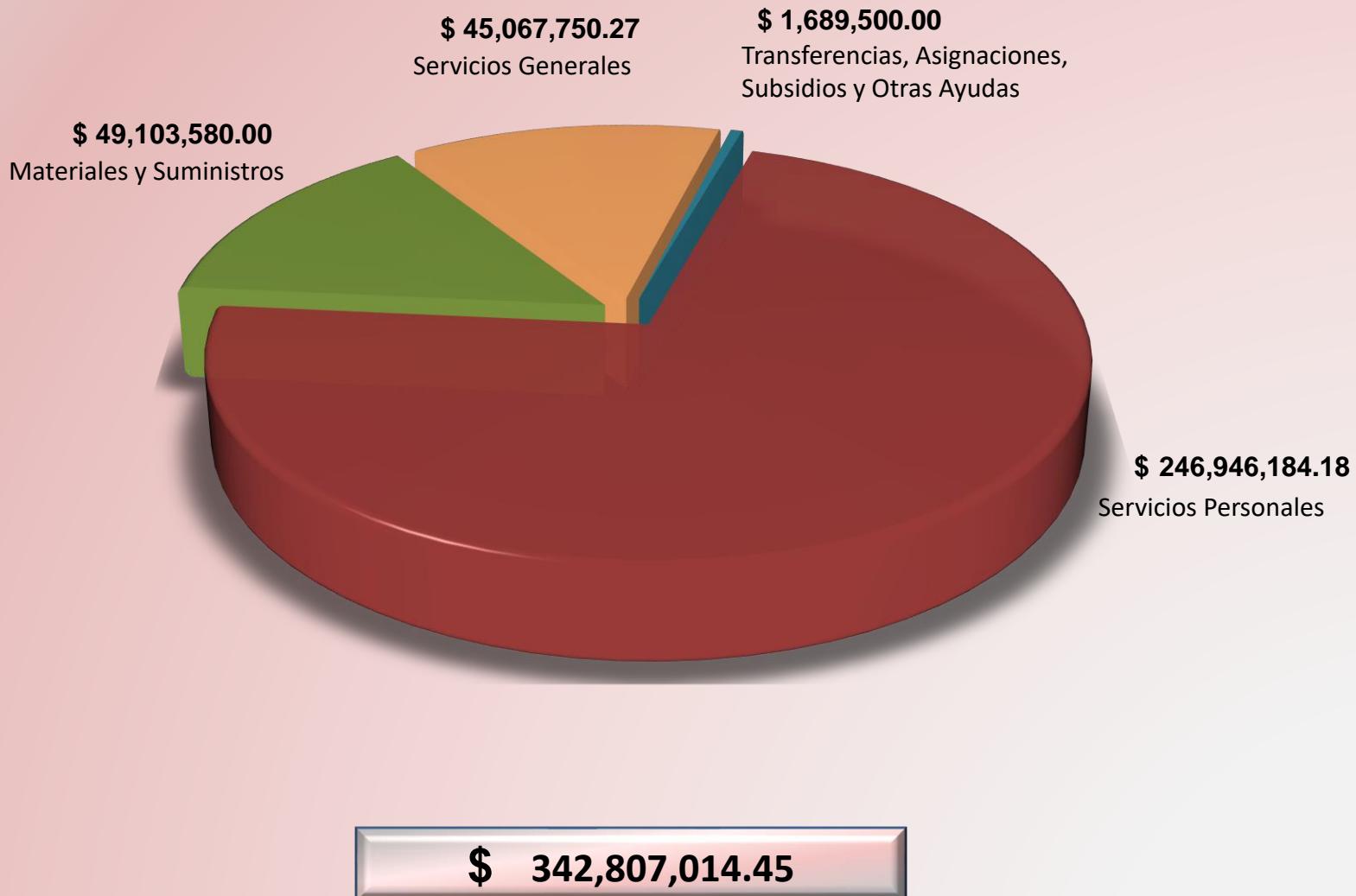


¿En que se Gasta?

El Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado se distribuye para atender el pago de:

- 1000** Servicios Personales
- 2000** Materiales y Suministros
- 3000** Servicios Generales
- 4000** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas





¿Para que se Gasta?

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:



Legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal, e **iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes o decretos** que sean de la competencia de éste, así como aprobar o rechazar las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte del Poder Revisor de la Constitución.

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:



Gobierno del Estado
de Chiapas

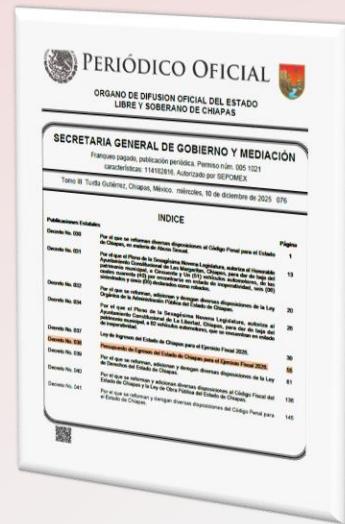
Cuenta Pública
Estatal y Municipal



Revisar la Cuenta Pública Estatal y Municipal para
verificar los ingresos obtenidos y/o los gastos
realizados.

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:

Examinar, discutir y aprobar a más tardar el 15 de diciembre del año respectivo, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado que serán aplicables para el ejercicio fiscal siguiente.



El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:

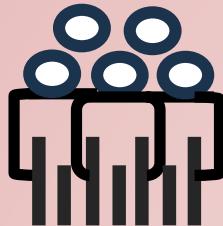
Aprobar los **nombramientos** de los **Magistrados** del Poder Judicial del Estado.



Designar al **Fiscal** General del Estado y formular objeción a la remoción del mismo.



¿Que Pueden Hacer los Ciudadanos?



CIUDADANOS

Ejercer el derecho de iniciar Leyes o Decretos, en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá los requisitos, alcances, términos y procedimientos para su ejercicio.



TRANSPARENCIA

Solicitar información a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado.